

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 05
		Página 1 de 4

### INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Intermediación para tramitar, gestionar y liderar la enajenación de bienes muebles y enseres de propiedad de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, a través de la modalidad del Martillo.		
Radicado requerimiento	2020003714	No. Proceso de contratación	SPVA2020-33
Modalidad de selección	Solicitud Privada de Oferta	Fecha del informe de evaluación	25/06/2020
Cliente	ESU	Fecha del comité de contratación	25/06/2020
Número Contrato interadministrativo	Recursos Propios	Tipo de informe	Definitiva
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	No aplica	Fecha de terminación Contrato Marco	No aplica

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	NA	Fecha CDP	NA
No. Rubro presupuestal	NA	Valor CDP	NA

### INFORMACIÓN JURÍDICA

<b>DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL</b>					
		<b>Cumplimiento de requisitos jurídicos</b>			
		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>Observaciones</b>
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			04/06/2020  CERTIFICADO SUPERFINANCIERA 05/06/2020
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.	X			PODER
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			X	
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna</i>	X			22/08/2019

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
	<i>modificación.</i>				
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			APODERADO
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			08/06/2020
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			08/06/2020
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			08/06/2020
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			19/06/2020
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			24/06/2020
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			25/06/2020  Certificado del apoderado del representante legal

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BANCO POPULAR S.A.	X	

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 05
		Página 3 de 4

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

### INFORMACIÓN LOGÍSTICA

#### 1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

ENTIDAD	VALOR COMISIÓN	OBSERVACIONES
<b>BANCO POPULAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Bienes muebles:</b> 8% se liquida por valor de adjudicación + 19% IVA sobre la comisión</li> <li>• <b>Bienes inmuebles urbanos:</b> 3% +19% IVA sobre la comisión.</li> <li>• <b>Bienes inmuebles rurales:</b> 4% +19% IVA sobre la comisión.</li> </ul>	La Superintendencia Financiera certifica que el Banco Popular es el único establecimiento bancario que actualmente desarrolla esta operación.

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

#### 2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	BANCO POPULAR
2	BANCOLOMBIA
3	DAVIVIENDA
4	ITAU
5	BANCO DE OCCIDENTE
6	COLPATRIA

#### 3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el 19 DE JUNIO DE 2020 mediante portal de contratación. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2020-33** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	PROPUESTA ECONÓMICA
1	BANCO POPULAR S.A.	860.007.738-9	8% ANTES DE IVA

#### 4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 05
		Página 4 de 4

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

## 5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó al único proponente que presentó oferta. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello.

## 6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza al único proponente que presentó propuesta.

Para ello se verificó que la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales y 6. Documentos de la propuesta de la Solicitud Privada de Oferta SPVA2020-33, 7. Verificación y evaluación de propuestas lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	BANCO POPULAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE

## 7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el único oferente que presentó oferta se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2020-33, se recomienda contratar con BANCO POPULAR S.A. identificado con NIT. 860.007.738-9, por una comisión del OCHO POR CIENTO (8%) Antes de IVA y un plazo hasta el 31 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

## 8. ANEXOS:

Se relacionan como soporte los siguientes anexos: Documentos legales, propuesta.

Comité Evaluador,

PAULA A. VILLAR



**PAULA VILLA RODRIGUEZ**  
Profesional Universitario  
Unidad de Bienes y Servicios

**RAMIRO MEJÍA BEDOYA**  
Profesional Universitario  
Unidad de Gestión Jurídica